

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

## **Información Privilegiada**

En relación con los comunicados de información privilegiada publicadas por la Sociedad en fechas 17 de marzo, 17 de mayo, 26 de julio, 24 de noviembre de 2021 y 14 de enero de 2022 (n.º de registro 800, 902, 1003, 1195 y 1250, respectivamente) mediante las cuales se informaba sobre las negociaciones para alcanzar una solución alternativa a efectos de poder cerrar una nueva operación financiera que garantice la estabilidad y el futuro del grupo de sociedades del perímetro de Abenewco 1, la Sociedad informa que la fecha de validez de la oferta vinculante presentada por TerraMar Capital LLC ha sido extendida hasta el 15 de abril de 2022.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 228.1 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores se hace constar que la información contenida en esta comunicación tiene la condición de información privilegiada en los términos descritos en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014.*

Sevilla, 23 de febrero de 2022